

Instrucciones para el Impuesto de Ocupación de Alimentos y Bebidas Preparadas

La Ciudad de Fremont, Nebraska impuso un impuesto de ocupación de alimentos y bebidas preparados de 1.75%. A partir del 1.º de octubre de 2015, las empresas deben remitir el impuesto de ocupación a la Ciudad mensualmente. Se requieren reportes incluyendo cuando no hay actividad para el mes. El impuesto se debe sobre los ingresos brutos de las ventas de alimentos y bebidas no alcohólicas dentro de la Ciudad que están sujetos al impuesto sobre las ventas y el uso impuesto por la Ordenanza N.º 5343. El impuesto de ocupación se impone al negocio. Sin embargo, la empresa puede optar por pasar el impuesto a sus clientes detallando el impuesto de ocupación en la factura del cliente como una línea separada. La Ciudad modificó la tasa impositiva al 1.25% a partir del 1.º de julio de 2016 y **volvió a modificar la tasa impositiva al 1.00% a partir del 1.º de abril de 2022.**

A continuación, se muestra un ejemplo de cómo calcular el impuesto sobre la ocupación y el impuesto sobre las ventas si la empresa transfiere el impuesto a su cliente.

Costo de la comida	50.00
Agregue el impuesto de ocupación de Fremont (1.00%)	0.50
Subtotal	50.50
Agregar impuesto a las ventas	3.54
Factura total	\$54.04

La declaración de impuestos de ocupación y el pago se vencen el último día laboral del mes siguiente al mes de cobro o antes. El matasellos no se aceptará como prueba de someter a tiempo. La multa por no presentar una declaración y pagar el impuesto en la fecha de vencimiento es del 10% mensual más un interés del 1% mensual. Los registros deben conservarse durante tres años para que la Ciudad los examine. El matasellos no se aceptará como comprobante oportuno. La multa por no someter una declaración y pagar el impuesto en la fecha de vencimiento es el 10% mensual más un interés del 1% mensual. Los archivos deben conservarse durante tres años para que la Ciudad los examine.

Para obtener una explicación más completa, consulte el Capítulo 14 del Código Municipal de Fremont, Secciones 14-301 hasta la Sección 14-314, y puede acceder en la página <http://www.fremontne.gov/DocumentCenter/View/798>.

Si tiene alguna pregunta sobre la implementación, el cálculo o el pago del impuesto de ocupación, comuníquese con Dan Goebel al (402) 727-2626 y/o dan.goebel@fremontne.gov.